

- La fabricación de artículos de joyería, partes o subproductos elaborados con metales preciosos o con metales comunes revestidos con metales preciosos y otros productos con combinaciones de metales y piedras preciosas y semipreciosas, sintéticas, reconstruidas o de otros materiales.
- La fabricación de artículos de orfebrería y sus partes o piezas, elaborados con metales preciosos o con metales comunes revestidos con metales preciosos: cubertería, vajilla (plana y honda) y artículos de mesa, artículos de tocador, artículos de uso religioso, artículos de escritorio, oficina y utilitarios, entre otros.
- La fabricación de artículos de uso técnico y de laboratorio elaborados con metales preciosos (excepto instrumentos y piezas de instrumentos): crisoles, copelas, espátulas, ánodos de galvanoplastia, entre otros.
- La fabricación de correas y pulseras para reloj, pulseras y en general artículos de uso personal elaborados con metales preciosos o metales comunes revestidos con metales preciosos.
- La fabricación y acuñado de monedas (incluso monedas de curso legal), sean o no de metales preciosos.
- El grabado de objetos personales de metales preciosos y no preciosos.
- La fabricación de artículos de bisutería (joyas de imitación): anillos, pulseras, collares, aretes y artículos similares de bisutería hechos de metales comunes chapados con metales preciosos y otros productos que contengan piedras de imitación (por ejemplo, diamantes y esmeraldas no genuinos u otras gemas de imitación y similares).
- La fabricación de pulseras de metal para reloj, que no sean de metales preciosos.
- La fabricación de insignias militares de metales preciosos o de metales comunes revestidos con metales preciosos.

*Esta clase excluye:*

- *La recolección de perlas naturales. Se incluye en la clase 0311, «Pesca marítima, si se asocia a la pesca marítima», o en la clase 0321, «Acuicultura marítima», si se asocia a la explotación de criaderos de ostras.*
- *La extracción de esmeraldas. Se incluye en la clase 0820, «Extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas».*
- *La extracción de cuarzo. Se incluye en la clase 0899, «Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.».*
- *La fabricación de correas de reloj no metálicas (cuero, tela, plástico, etc.). Se incluye en la clase 1512, «Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionaría»; y en la 1513, «Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales», según sea el caso.*
- *La fabricación de artículos de metales comunes revestidos con metales preciosos (excepto bisutería). Se incluye en la clase correspondiente a la división 25, «Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo».*